

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0032224/2013

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N 304/13, se aprueba la realización del Curso de Posgrado **Estadística y Biometría**; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la ampliación de la misma debido a que se cometió un error involuntario de omisión.

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Ampliar la Resolución de este Cuerpo N° 304/13 por la cual se aprueba la realización del Curso de Posgrado **Estadística y Biometría**, en su artículo 3º, especificando que cada una de las docentes del mismo percibirá una remuneración de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Mónica BALZARINI 40 horas

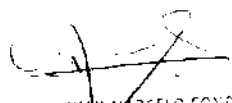
Mgter. Laura GONZALEZ 40 horas

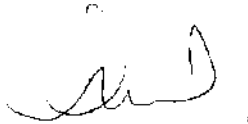
Mgter. Margot TABLADA 40 horas

manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaría de Posgrados de esta Casa y a las docentes interesadas. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 428
E.D./

